

03/04/2023 12:10:30 PM

## Recepción de solicitud de información pública

### Datos de la solicitud

Folio:	10112680000823
Fecha y hora de recepción:	03/04/2023 12:10:30 PM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Información solicitada:	Toda vez que no se encuentra debidamente publicada la información, en términos del artículo 65, fracciones: VII, VIII, X y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.  Se solicita, respetuosamente, de esta entidad de gobierno lo siguiente:  1. QUE INFORME SOBRE LA NÓMINA DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA; estableciendo los nombres de todos los trabajadores que tiene adscritos, así como su puesto o cargo, y su salario. Lo anterior, actualizado al 31 de marzo de 2023.  2. QUE INFORME SOBRE TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, señalando los nombres de los prestadores, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación. Lo anterior, actualizado al 31 de marzo de 2023.  Justa y legal mi solicitud, espero su proveído de conformidad.
Documento Adjunto:	

Solicitante: Alejandro Garza Treviño .  
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 10/04/2023.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	02/05/2023
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	17/04/2023
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	16/05/2023

### Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

[https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato\\_recurso.doc](https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc)

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual

03/04/2023 12:10:30 PM

## Recepción de solicitud de información pública

usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

**ATENTAMENTE**  
Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Durango, Dgo., a los 27 días del mes de abril de dos mil veintitrés

C. Alejandro Garza Treviño.  
PRESENTE. -

Vista la solicitud de información pública presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0, en fecha 03/04/2023, solicitud interpuesta por la C. Alejandro Garza Treviño a la que se le asignó el folio **No. 101126800000823** se da por reproducida, con el presente Acuerdo y da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, y del Reglamento del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.- Que por Decreto Administrativo del Ejecutivo del Estado de fecha 20 de septiembre de 1999 y Publicado en el Periódico Oficial No. 3 del Gobierno del Estado con fecha 9 de enero del 2000 fue creado el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, por lo que procede a **EMITIR:**

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y de su Reglamento, por tal situación la solicitud de referencia, fue turnada al el Instituto Duranguense de Educación para Adultos; para que en el ámbito de su competencia proporcione la información a la Unidad de Transparencia, y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, motivo por el cual se le requirió a la Dependencia para que remita la información solicitada, la cual se detalla de la siguiente manera:

Por las consideraciones antes señaladas, el Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, procede a emitir:

P.- Toda vez que no se encuentra debidamente publicada la información, en términos del artículo 65, fracciones: VII, VIII, X y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. Se solicita, respetuosamente, de esta entidad de gobierno lo siguiente:

1. QUE INFORME SOBRE LA NÓMINA DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA; estableciendo los nombres de todos los trabajadores que tiene adscritos, así como su puesto o cargo, y su salario. Lo anterior, actualizado al 31 de marzo de 2023.

2. QUE INFORME SOBRE TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, señalando los nombres de los prestadores, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación, lo anterior, actualizado al 31 de marzo de 2023.

Justa y legal mi solicitud, espero su proveído de conformidad.

R.- En la fracción VIII remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

La información que se publica en este rubro a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, se hace a través del sitio de transparencia del Instituto, de la Plataforma Estatal y de la Plataforma Nacional de Transparencia, contiene la información de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) de base, de confianza, y honorarios del Instituto, relativa a: la remuneración mensual bruta y neta de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios aplicable, así como todos los conceptos que sean adicionales y distintos a las remuneraciones y que, de conformidad con la normatividad aplicable, se entreguen, entre otros: percepciones en efectivo, gratificaciones, primas, comisiones, bonos, estímulos, apoyos económicos, sistemas de compensación e ingresos, especificando la periodicidad con que se otorga cada uno de éstos (quincenal, mensual, semestral, anual, por única ocasión, etcétera.

Para lo requerido LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, señalando los nombres de los prestadores, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación, actualizado al 31 de marzo de 2023. Le comentamos que en la fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, el monto de los honorarios y el periodo de contratación. En cumplimiento de la presente fracción, los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios.

Se le anexa liga de la Plataforma Nacional de Transparencia donde usted podrá consultar LA NÓMINA DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, encontrará los nombres de todos los trabajadores que tiene adscritos, de acuerdo con la estructura orgánica autorizada por la Junta Directiva, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango, Organismos Públicos descentralizados - Analítico de Plazas Número de Plazas INEA y SHCP su puesto, cargo y su salario, actualizado al 31 de marzo de 2023. se le describirá paso a paso el cómo se podrá acceder a dicha información.

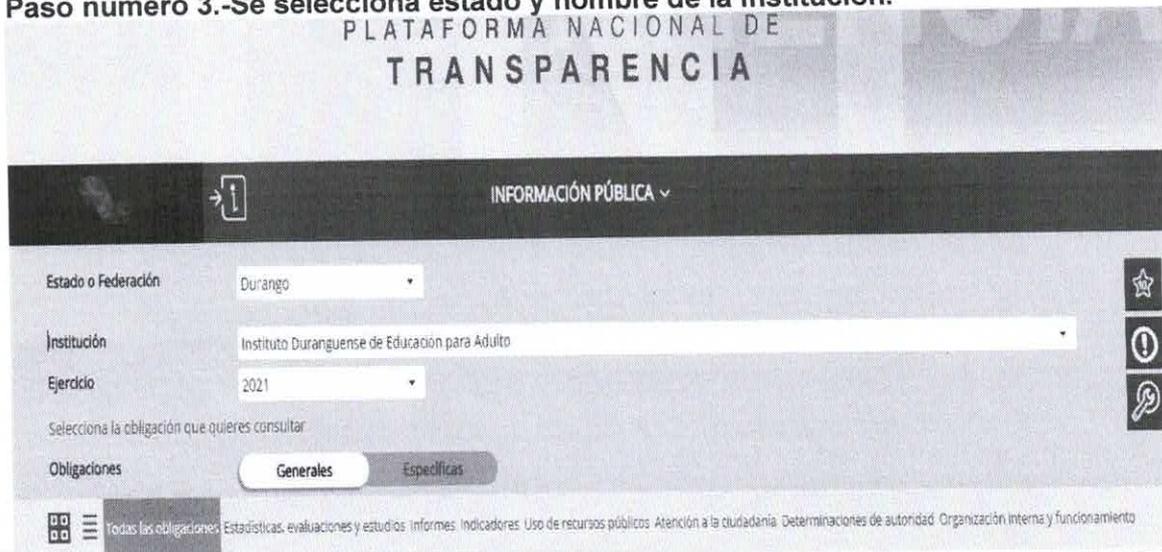
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio#>

**Paso número 1.- Se copia la liga antes mencionada y se pega en un buscador.**

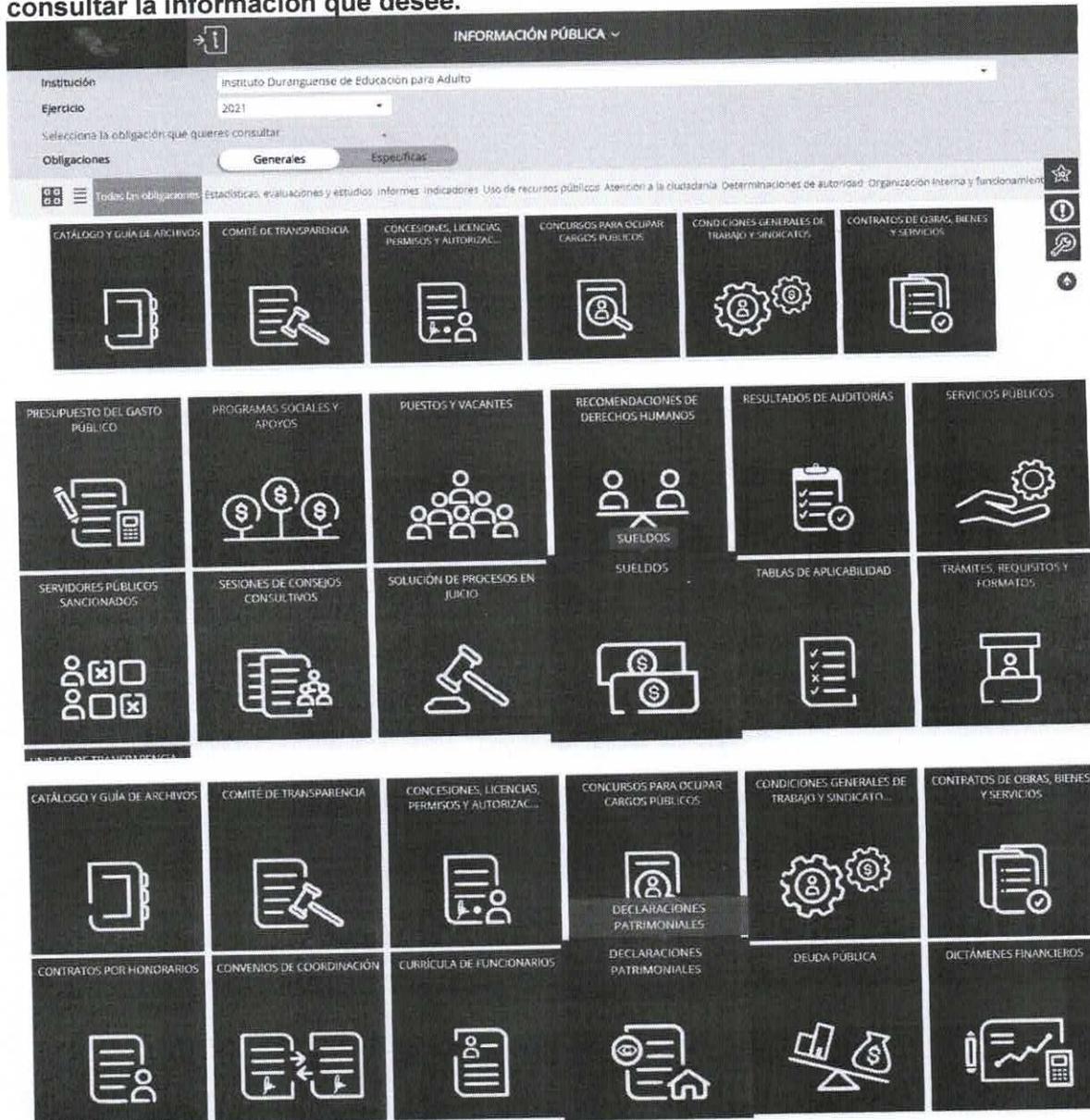
**Paso número 2.- Se le da click en el apartado de información pública.**



**Paso número 3.-Se selecciona estado y nombre de la institución.**

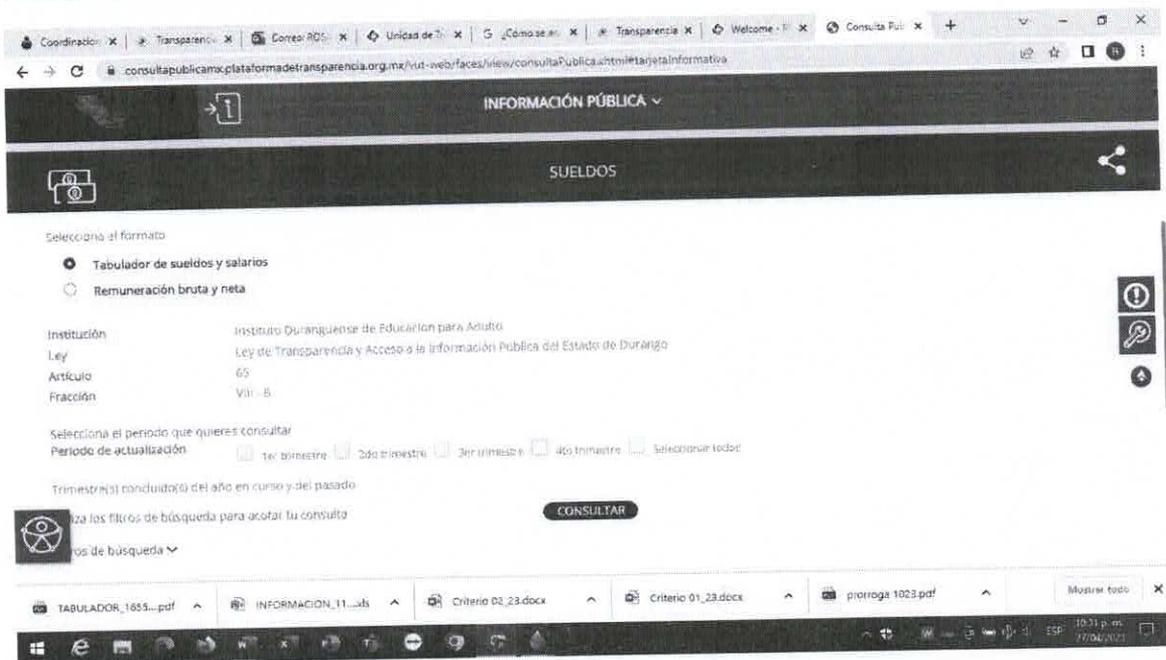
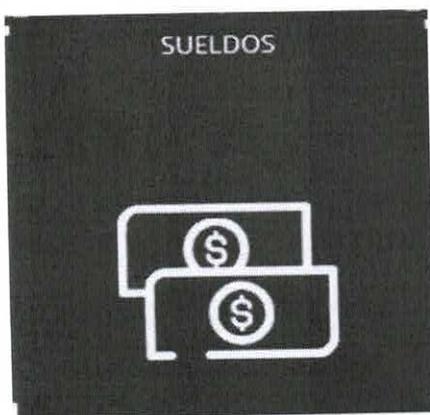


Paso número 4.- El sistema lo llevara a esta pantalla, donde al dar click, podrá consultar la información que desee.

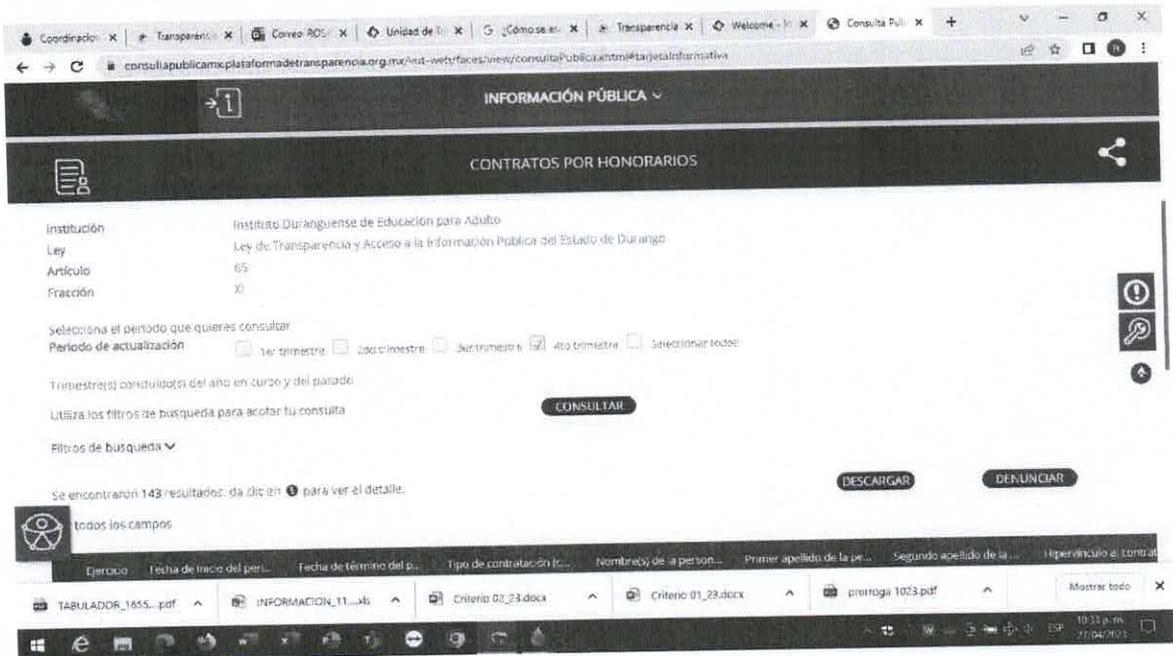


The screenshot shows the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' interface. At the top, there is a search bar with 'Institución' set to 'Instituto Duranguense de Educación para Adulto' and 'Ejercicio' set to '2021'. Below this, there are tabs for 'Generales' and 'Específicas'. A horizontal menu lists various categories: 'Todos las obligaciones', 'Estadísticas, evaluaciones y estudios', 'Informes, indicadores', 'Uso de recursos públicos', 'Atención a la ciudadanía', 'Determinaciones de autoridad', and 'Organización interna y funcionamiento'. The main area is a grid of 24 icons representing different services and documents, such as 'CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS', 'COMITÉ DE TRANSPARENCIA', 'CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES', 'CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS', 'CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO...', 'CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS', 'PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO', 'PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS', 'PUESTOS Y VACANTES', 'RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS', 'RESULTADOS DE AUDITORÍAS', 'SERVICIOS PÚBLICOS', 'SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS', 'SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS', 'SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO', 'SUELDOS', 'TABLAS DE APLICABILIDAD', 'TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS', 'DECLARACIONES PATRIMONIALES', 'DEUDA PÚBLICA', and 'DICTÁMENES FINANCIEROS'.

**Paso número 5.- En este caso dará click al recuadro de sueldos**



**Pasos número 6.- Al dar click en este recuadro le arrojará la información de y contratos por honorarios.**

The screenshot shows a web browser window with the URL [consulapublicameplataformadetransparencia.org.mx/ind-wetyfacos/ver/consultaPublica.html#etajetaInformativa](https://consulapublicameplataformadetransparencia.org.mx/ind-wetyfacos/ver/consultaPublica.html#etajetaInformativa). The page title is 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and the main heading is 'CONTRATOS POR HONORARIOS'. The institution listed is 'Instituto Duranguense de Educación para Adulto'. The search filters are set to '1er trimestre' and 'Alto trimestre'. A 'CONSULTAR' button is visible. Below the search area, it says 'Se encontraron 143 resultados: da clic en 1 para ver el detalle.' There are 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR' buttons. At the bottom, there is a table with columns: 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Tipo de contratación (...', 'Nombre(s) de la persona...', 'Primer apellido de la persona...', 'Segundo apellido de la persona...', and 'Hipervínculo al contrato'. The table content is partially obscured by a 'Mostrar todo' button.



Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, usted la puede encontrar en este link:

[https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/10/VII/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65VII\\_1682711516139.xlsx](https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/10/VII/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65VII_1682711516139.xlsx)

Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración usted la puede encontrar en este link -A:

[https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/62/XL/a/Enero-Marzo/2022/LTAIPED65VIII\\_1683061150908.xlsx](https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/62/XL/a/Enero-Marzo/2022/LTAIPED65VIII_1683061150908.xlsx)

link -B

[https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/62/XL/a/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65VIII-B\\_1683061311984.xlsx](https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/62/XL/a/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65VIII-B_1683061311984.xlsx)

Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa usted la puede encontrar en este link 10-A:

[https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/65/XL/d/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65X-A\\_1683049810726.xlsx](https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/65/XL/d/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65X-A_1683049810726.xlsx)

10-B:

[https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/65/XL/d/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65X-B\\_1683050008439.xlsx](https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/65/XL/d/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65X-B_1683050008439.xlsx)

Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación usted la puede encontrar en este link:

[https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/65/XL/d/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65XI\\_1683051313929.xlsx](https://transparencia.durango.gob.mx/file/idea/articulo65/65/XL/d/Enero-Marzo/2023/LTAIPED65XI_1683051313929.xlsx)

**PRIMERO.** - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** - Se hace del conocimiento del solicitante que, contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en Negrete #807 C.P. 34000 Zona Centro Durango Dgo, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico [www.idaip.org.mx](http://www.idaip.org.mx) o bien ante el Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, sito en Calle Ramírez 110Sur, Zona Centro de esta Ciudad., al correo electrónico [transparencia@idea.gob.mx](mailto:transparencia@idea.gob.mx) en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. -----

Así lo acordó y firma el Jefe de la Unidad de Transparencia del del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, -----



**ING. ROSAÚRO DÍAZ ORTIZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA**

c.c.p. Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte. – Secretario Técnico.  
..... C.P. María Guadalupe Lerma Rocha. –Titular del Órgano Interno de Control del IDEA.  
..... Archivo.

